

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



Honorable Congreso Nacional
Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay

Asunción, 30 de septiembre de 2020.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E, a fin de remitirle el informe en cumplimiento de la Ley N° 5189/14, del viaje realizado en fecha 22,23,24,25, de septiembre del corriente año, al **departamento de Ñeembucú**, en donde la Comisión estuvo realizando el trabajo de registro fotográfico e instalación de señaléticas y cartelería para la puesta en valor de los sitios históricos del **departamento de Ñeembucú**

Dicho viaje estuvo integrado por **Almide Alcaraz con C.I. N° 3.493.613**, **Ernesto Fidel López con C.I. N° 4.323.761**, y así también con el acompañamiento de un funcionario de la Dirección General de Comunicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mis más alta estima y consideración.




Pedro Arturo Santa Cruz I.
Senador de la Nación

Al Excelentísimo
Don **Oscar Salomón**, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E._____S._____D.